

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

ADENDA N° 001

Proyecto aprobado mediante resolución de cofinanciación 490 de 2021.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BLOQUE 2 SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA AGROFORESTAL Y PECUARIA, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS DE CACAO EN ASOCIO CON PLÁTANO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AVÍCOLAS EN EL RESGUARDO INDÍGENA SANTA MARTA DE CURICHE, MUNICIPIO DE JURADÓ, CHOCÓ”.

El Representante Legal del **Resguardo Indígena de Santa Marta de Curiche, del municipio de Juradó, Chocó**, en cumplimiento al Manual de Procedimiento para la Implementación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial - Modalidad Directa, y en aras de garantizar la selección objetiva considera necesario modificar ítems del Bloque 2 servicio de asistencia técnica para el proyecto aprobado mediante Resolución de Cofinanciación 490 de 2021 teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que en fecha 25 de enero de 2021 se publicaron los Términos de Referencia del objeto del asunto.

Que conforme a los términos de referencia y en el formato de contrato, no se especifica el (...) “PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y VIGENCIA DEL MISMO,”.

Dentro de los términos de referencia se dejó consignadas las garantías requeridas para la ejecución, específicamente la de cumplimiento, en la cual se solicita una serie de amparos, entre ellos, el de calidad. No obstante, según la observación realizada, según la revisión realizada en los términos de referencia se relacionan unos amparos diferentes a los establecidos en la minuta del contrato, razón por la cual se hace aclarar este ítem.

Que en el documento términos de referencia, en el formato de contrato de suministro, en la consideración 4. Forma de pago, no coincide con la expresada en el mismo documento de términos de referencia numeral 3. Forma de pago., favor aclarar la forma de pago.

Que conforme a lo anterior en el cronograma publicado en la invitación el plazo de

Comunidad de Santa Marta de Curiche

Celular: 3113419086

E-mail: smcuriche@gmail.com – asowounj@gmail.com

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

presentación de ofertas va del 25 de enero de 2023 al 31 de enero del 2023; en consecuencia de los ajustes o modificaciones a los términos de referencia, es procedente modificar el plazo de presentación de ofertas y cierre de la convocatoria.

Por lo tanto,

RESUELVE

PRIMERO: Indicar el plazo de ejecución del contrato, el cual se describe a continuación.

(...) **“TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y VIGENCIA DEL MISMO:** El plazo de ejecución del contrato será de 12 meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

Para la suscripción del acta de inicio, es necesario que previamente: a) EL RESGUARDO haya aprobado la garantía que el CONTRATISTA deberá constituir a su favor en virtud de la celebración del Contrato. b) El CONTRATISTA haya presentado constancia de estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y de pago de obligaciones parafiscales.”

SEGUNDO: Se aclara el numeral 6 de los términos de referencia y la cláusula décima de la minuta del contrato de suministro, las cuales quedarán tal y como se describe a continuación:

“GARANTÍA PARA LA EJECUCIÓN.

- a) *De buen manejo del anticipo por el 100% del valor del anticipo, con una vigencia igual a la del contrato y dos (2) meses más.*
- b) *De cumplimiento. Por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.*
- c) *De pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Por el 5% del valor total del contrato y 3 años más.*
- d) *De Calidad. Por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más”.*

TERCERO: Se aclara que la forma de pago a relacionar en el contrato será acorde a lo establecido en los términos de referencia para la invitación a la convocatoria; la cual se describe a continuación:
(...) “El Proveedor seleccionado recibirá los pagos de la siguiente forma:

- Un primer pago anticipado del 30% del Valor total del presente contrato.
- Un segundo pago del 35% del Valor total del presente contrato, a los cuatro

Comunidad de Santa Marta de Curiche
Celular: 3113419086
E-mail: smcuriche@gmail.com – asowounj@gmail.com

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

- meses de ejecución debidamente acreditada.
- Un tercer pago del 35% del Valor total del presente contrato, al final de la ejecución del contrato.

Previa aceptación por escrito de los servicios, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la presente invitación (Informes de ejecución con sus anexos correspondientes, records de visitas a beneficiarios, suscrita por el representante legal del Resguardo Indígena de Santa Marta de Curiche, el CONTRATISTA y el SUPERVISOR del proyecto designado por la UTT5).

CUARTO: Modificar el cronograma de la convocatoria de: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BLOQUE 2 SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA AGROFORESTAL Y PECUARIA, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS DE CACAO EN ASOCIO CON PLÁTANO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AVÍCOLAS EN EL RESGUARDO INDÍGENA SANTA MARTA DE CURICHE, MUNICIPIO DE JURADÓ, CHOCÓ”; el cual quedará como a continuación se establece:

ETAPA O DOCUMENTO	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	25 de enero de 2023	smcuriche@gmail.com andres.palacios@adr.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN Y/O COMENTARIOS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ADICIONAL.	25 de enero de 2023 al 27 de enero de 2023 – hasta las 05:00 pm de dichos días	smcuriche@gmail.com andres.palacios@adr.gov.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES	30 de enero de 2023	Se realizará un consolidado con las observaciones y se remitirá a todos los que hayan presentado alguna observación el último día de Respuestas a las observaciones.
PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS –CIERRE-	31 de enero de 2023 al 03 de febrero de 2023 hasta las 5 p. m.	smcuriche@gmail.com andres.palacios@adr.gov.co
EVALUACION DE OFERTAS	Dentro de los 3 días hábiles siguientes al cierre de convocatoria	
PUBLICACION DEL INFORME	Al cuarto día hábil siguiente al cierre de la convocatoria	

Comunidad de Santa Marta de Curiche
Celular: 3113419086
E-mail: smcuriche@gmail.com – asowounj@gmail.com

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

CELEBRACION DEL CONTRATO	Máximo 5 días hábiles con posterioridad a la notificación de Adjudicación
APROBACION DE GARANTIA	Deberá ser presentada a más tardas 5 días hábiles después de la suscripción del contrato

Las demás disposiciones no tienen ningún cambio.